



izquierda unida los verdes
convocatoria por andalucía

grupo parlamentario

Parlamento de Andalucía	
Asiento nº	Fecha
000261	12.01.10
Nº de horas: 2	Hora 12h
REGISTRO DE ENTRADA	

A LA MESA DEL PARLAMENTO

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía (IU LV-CA), con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

Relativa a:

AGENTES DE MEDIO AMBIENTE DE ANDALUCÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El colectivo de Agentes de Medio Ambiente está actualmente formado por más de 1.100 funcionarios y funcionarias, adscritas a la Consejería de Medio Ambientes de la Junta de Andalucía. Desde 1985, los agentes forestales del extinto ICONA pasaron transferidos a los distintos organismos de la Comunidad Autónoma Andaluza con competencias en materia forestal y ambiental. Esos agentes forestales fueron transferidos como agentes de la autoridad y como miembros de la policía judicial (genérica). Actualmente aquellos agentes en activo y los incorporados en distintas convocatorias de oposiciones de la Junta de Andalucía, están integrados en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos en la Especialidad Agentes de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Sin embargo y a pesar del tiempo transcurrido desde que la Junta dispone de un cuerpo de vigilancia, seguimiento e inspección encargado históricamente de preservar el medio natural, pocas han sido las voluntades por regular y organizar al colectivo de manera eficaz, encontrándonos un primer escollo en la pertenencia de estos agentes a un cuerpo de administración general pero que, sin embargo, en cuanto a honorarios, ámbito laboral y funciones, nos encontramos con muchas particularidades que hacen difícil encajar como tal en el régimen funcional general.

El cuerpo de agentes de medio ambiente en Andalucía necesita de una racionalización que no les hagan estar al albur de los cambios políticos que se van sucediendo. Es necesario establecer y regular claramente la forma de acceso, promoción y estructura de este cuerpo. Así lo ha hecho Cataluña en la reforma de su Estatuto con los Agentes Rurales, con sus competencias reconocidas o Madrid, que cuenta con una Ley de creación del Cuerpo de Agentes Forestales. En otras Comunidades Autónomas también se avanza en el desarrollo e imagen pública de sus agentes forestales/medioambientales, regulando cuestiones como su uniformidad, acreditaciones, imagen corporativa, vehículos, etc.

JACR

AGENTES MAA/JACR



Andalucía está quedando a la cola en cuanto al interés por modernizar, regular, especializar, protocolizar actuaciones y proyectar la imagen pública de sus Agentes de Medio Ambiente, y por otra parte, el avance de la privatización de servicios a través de EGMASA principalmente, está poniendo la gestión de bienes públicos como montes y caza en manos de intereses meramente económicos.

También la falta de protocolos de actuación, junto a la falta de regulación reglamentaria, hace que cada provincia andaluza (e incluso cada unidad de adscripción territorial) funcione de una forma, comenzando a instalarse la desmoralización entre un colectivo de alto grado vocacional.

Por todo lo expuesto con anterioridad somete a aprobación la siguiente

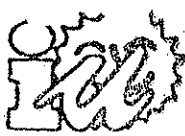
PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar los trámites para dotar a los Agentes de Medio Ambiente de Andalucía de un verdadero estatuto legal y una modernización del colectivo, con una estructura y organización eficaces que incluya, como mínimo, el ámbito legal en el desarrollo de las funciones y competencias de los Agentes de Medio Ambiente como Agentes de la Autoridad (perfil normativo del colectivo), acceso a cursos de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, servicio de asistencia y defensa jurídica e imagen gráfica específica para el cuerpo, vehículos y dependencias.

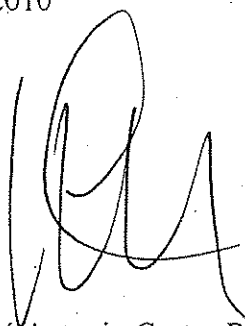
Parlamento de Andalucía, 12 de enero de 2010



Portavoz G.P. IU LV-CA



consejería por andalucía
grupo parlamentario



José Antonio Castro Román



izquierda unida los verdes
convocatoria por andalucía

grupo parlamentario

Parlamento de Andalucía	
Asiento nº	Fecha
000266	12.01.10
Nº de hojas: 1	Hora 12 ^{tes}
REGISTRO DE ENTRADA	

A LA MESA DEL PARLAMENTO

José Antonio Castro Román, diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía (IULV-CA), con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Medio Ambiente la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE CONTESTACIÓN ESCRITA

relativa a:

RECOGIDA FIRMAS AGENTES DE MEDIO AMBIENTE ANDALUCES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los agentes de medio ambiente andaluces están desarrollando una campaña de recogida de firmas con el fin de alcanzar dos objetivos. El primero hace referencia al incumplimiento de los plazos legalmente establecidos para la convocatoria de concursos de traslados y, el segundo tiene que ver con la carencia de medios humanos que hacen imposible la realización de servicios en pareja de forma rutinaria.

De esta manera los agentes medioambientales vienen sufriendo enormes dificultades para acceder a su derecho de una adecuada movilidad geográfica por la nula aplicación de los instrumentos existentes por parte de la Administración y además se encuentran con que las ofertas de empleo público de nuevo ingreso para el Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente son insuficientes para cumplir su tarea técnica y de policía administrativa.

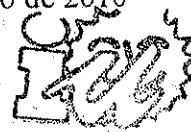
Por ello, formula las siguientes

PREGUNTAS

- 1º.- ¿Qué balance realiza la Consejería sobre el cumplimiento de los plazos legalmente establecidos para la convocatoria de traslados del cuerpo de agentes de medio ambiente y cuál ha sido el balance de los traslados solicitados y otorgados en los últimos cuatro años?
- 2º.- ¿Cuál es la valoración de la Consejería sobre la dimensión de la plantilla de agentes de medio ambiente y cuál la previsión de aumento o reducción de dicha plantilla que tiene la Consejería?
- 3º.- ¿Va a iniciar acciones la Consejería para garantizar los derechos de estos trabajadores a la movilidad geográfica y para el aumento de la plantilla de agentes de medio ambiente de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, a 12 de enero de 2010

José A. Castro Román



convocatoria por andalucía
grupo parlamentario

AGENTES MAA.JACR



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA 41009 Sevilla

Grupo Parlamentario IU LV-CA tfn. 954 592 133, fax 954 592 134
grupo.iulv-ca@parlamento-and.es